



NOTA DE PRENSA

Solo en este mes batió récord histórico al internar tres mil unidades

MUNICIPIO DE LIMA ENVIÓ MÁS DE 6 MIL VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AL DEPÓSITO EN LO QUE VA DEL AÑO

En el primer trimestre del año, la Gerencia de Transporte Urbano (GTU) de la Municipalidad de Lima envió al depósito a 6 mil 67 unidades de transporte, entre combis, coasters, buses y colectivos que brindaban el servicio sin autorización e incumplían las normas de transporte. Dicha cifra representa el 73% del total de capturas registradas durante todo el 2015 (8,315).

Cabe señalar, que sólo en este mes el ingreso de unidades infractoras supera los tres mil, todo un récord histórico en cuanto a internamientos; ello fue posible, debido a que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) habilitó más espacios para los internamientos.

Entre las unidades capturadas figuran cerca de 30 coaster 'piratas' que deben, en conjunto, al Servicio de Administración Tributaria (SAT) más de 15 millones de soles en papeletas por infracciones al Reglamento de Tránsito y normas de transporte.

Los vehículos fueron intervenidos durante las acciones de fiscalización que realizan diariamente mañana, tarde y noche los inspectores de transporte en las avenidas Abancay, Alfonso Ugarte, Canadá, Colmena, Javier Prado, La Marina, Vía de Evitamiento y en otros puntos de la ciudad.

Papeletas impuestas

En la labor de control realizada en lo que va del año, la GTU también impuso 18,649 multas a transportistas que prestaban el servicio sin el permiso municipal, realizaban su recorrido en una ruta no autorizada, por negarse a entregar documentación o darse a la fuga.

También se aplicaron sanciones pecuniarias por no cumplir con el recorrido, no contar con los elementos de seguridad, SOAT o la inspección técnica vehicular vigente, entre otras faltas. Las multas van desde los S/. 790 hasta los S/. 15,800 (se aplica a las unidades 'piratas').

La GTU indicó que las acciones de control continuarán permanentemente en todas las modalidades de transporte con el fin de erradicar la informalidad y así garantizar la seguridad de los usuarios del servicio.

Lima, 31 de marzo de 2016.